



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FELIX TORRALBA CASTILLO

Concejales

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D^a. RAQUEL MANSILLA CERDAN

D. DIEGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LÓPEZ

D^a: ANA MARÍA ATIENZA GARCÍA

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA CERDÁN

D. GINES MORENO GARCIA

D. PEDRO FELIPE MARTÍNEZ

D^a. CARIDAD GÓMEZ SÁNCHEZ

D^a. MARÍA TERESA CERDÁN PÉREZ

Secretaria Accidental

D. RAFAEL ÁNGEL CASTILLA
CAMACHO.

En la villa de Fuente-Álamo (Albacete), siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. FELIX TORRALBA CASTILLO, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho que CERTIFICO.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las veinte horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum bastante para



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación, el acta de la última sesión celebrada.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía-Presidencia nº 4 al 21 del 2017.

Se da cuenta por la Alcaldía de los Decretos anteriores, quedando la Corporación enterada de los mismos.

TERCERO.- Presupuesto 2017 y Plantilla de Personal.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar este punto, señalando que el Presupuesto municipal para el ejercicio 2017 es muy parecido al del año pasado, ya que viene condicionado por el cumplimiento de la regla del gasto. Técnicamente el Secretario puede dar más explicaciones sobre la configuración del mismo. El presupuesto que hoy se trae se trata de previsiones iniciales, y en el caso de que haya más ingresos o gastos, estos se recogerán. El Capítulo primero de gastos es prácticamente igual que el año pasado. Si cuando se aprueben los Presupuesto Generales del Estado se modificasen los salarios, se hará la correspondiente modificación de crédito. En el capítulo primero de ingresos, se mantienen los impuestos respecto a 2016, salvo en el IBI que se prevé una mayor recaudación por la subida de los valores catastrales. Respecto a las inversiones,



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

se cuenta con el POS de 2017 destinado a la calle mayor, y también se deberá cargar el exceso de obra de la calle Huerta al presupuesto de este ejercicio.

Abierto el debate toma la palabra el concejal D. Ginés Moreno García, que señala que se van a abstener, ya que no hay nuevos ingresos y los gastos son los que hay todos los años. El motivo de la abstención es porque creen que los gastos de personal destinados a altos cargos son excesivos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que gracias a la dedicación de esos altos cargos se solucionan muchos problemas.

Así suficientemente debatida la cuestión, informado el presupuesto general para el ejercicio 2017 y dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda, el Pleno de la Corporación con siete votos afirmativos (PSOE) y cuatro negativos (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, nivelando y fijando los gastos e ingresos en la cantidad global de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (1.754.166,88).

Segundo.- Aprobar la siguiente plantilla orgánica de personal, ejercicio 2017, con el voto favorable de los dos grupos.

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	Grupo	Nº Plazas	C. Destino	Situación.
Habilitación Nacional.	A1/A1	01	26	OP
Secretaria-Intervención.				



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	SE
Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	OP
Escala Administración General. Subescala: Administrativo.	C1	01	19	OP
Escala Administración General. Subescala Subalterno: Vigilante Municipal.	E	01	15	OP
Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales: Policía Local.	C1	01	12	V
Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales: Clase de personal de oficios: Oficial Operario	C2	01	16	OP

OP.- Ocupada en Propiedad

V.- Vacante.

SE.- Comisión de Servicios Especiales.

B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral.

PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL FIJO



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>	<i>SITUACIÓN</i>
Operario Limpieza Viaria	2	Jornada Completa	VCI
Capataz de Obra	1	Jornada Completa	VCI
Oficial de Obra	1	Jornada Completa	VCI
Técnico Especialista CAI	3	Jornada Completa	VCI
Coordinadora UP	1	Jornada Completa	VCI
Bibliotecario	1	Jornada Parcial	VCI

PERSONAL LABORAL EVENTUAL			
<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>	<i>SITUACIÓN</i>
Conserje Instalaciones Deportivas	1	Tiempo Parcial	VCI
Conserjería Colegio Publico	1	Jornada Completa	VCI
Conserjería Universidad Popular	1	Tiempo Parcial	VCI

VCI.- Vacante Cubierta Indefinidamente.

V.- Vacante Cubierta (Interinidad)

Tercero.- Exponer al público la aprobación inicial del Presupuesto General mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante dicho plazo no se presentan alegaciones o reclamaciones.

CUARTO.- Adjudicación definitiva parcelas polígono industrial “La Máquina”.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las propuestas que obran en el expediente y que transcritas literalmente dicen:

A) “PROPUESTA DE LA ALCALDIA: Visto el procedimiento incoado para la enajenación mediante procedimiento abierto, de las parcelas de titularidad municipal sitas en el Polígono Industrial “La Máquina”, regido por el Pliego de Condiciones aprobado en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2016 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de fecha 28 de octubre de 2016.

B) Considerando que la Mesa de Contratación convocada el efecto procedió a adjudicar, de manera provisional, y de conformidad con la cláusula novena del Pliego y formular la propuesta de adjudicación, para el bien objeto de enajenación a favor del licitador, abajo relacionado, disponiendo se eleve al Pleno del Ayuntamiento.

Así suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación, y adjudicar mediante el presente acuerdo de forma definitiva a quien a continuación se indica, el bien que se detalla al precio que se consigna según Pliego:



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

- A D. Juan Manuel Gómez Mansilla, con DNI 53142420-T, en el precio de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (24.776,00 €) más IVA, el siguiente bien de propiedad municipal:

- Parcela de 9 del Polígono Industrial La Maquina. 578,00 m2.

- A D. Santiago Moreno Sánchez, con DNI 07566545-M, en representación de Agencia de Transportes Alamo 2009 SL, CIF B-02493005, en el precio de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (45.720,00 €) más IVA, el siguiente bien de propiedad municipal:

- Parcela de 21 del Polígono Industrial La Maquina. 1.087,93 m2.

- A D. Tomas Marco García, en nombre y representación de la mercantil INMARCO GARCÍA, SL, con CIF B-02509115, en el precio de VEINTE MIL CIENTO SESENTA EUROS (20.160,00 €) más IVA, el siguiente bien de propiedad municipal:

- Parcela de 26 del Polígono Industrial La Máquina. 480,00 m2.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación y en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **notificar este acuerdo** para que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, presente en este Ayuntamiento la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, así como toda la documentación establecida en la Cláusula Decimotercera de los referidos pliegos. La no aportación de tales documentos dejará sin efecto la adjudicación y conllevará la pérdida de la garantía depositada.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde Félix Torralba Castillo, para formalizar las escrituras públicas y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad.

Quinto.- Notificar el presente Acuerdo a todos los licitadores, así como a los Adjudicatarios, resultado adjudicatario, informándoles de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

Ruegos

D^a. Caridad Gómez Sánchez ruega que se limpie el sumidero del Cerrico Bellote.

Por el Sr. Alcalde se acepta el ruego, señalando que se ha hablado con la Cooperativa y siempre señala que se trata de un descuido. Se les ha advertido varias veces. En el FOCAL hay ayudas para construir una depuradora y hay compromiso para construirla. Mientras tanto hay que esperar y limpiar la rejilla.

D^a. Caridad Gómez Sánchez ruega se arregle y mantenga limpio el parque Cerrón.

Por el Sr. Alcalde se acepta el ruego, pero señala que se debe al problema del vandalismo.

D^a. Caridad Gómez Sánchez ruega que haya mayor implicación en los actos festivos por parte del equipo de gobierno, como paso en el carnaval infantil, ya que no se hizo limpieza de los aseos.

D. Miguel Ángel Martínez López responde diciendo que a quien le correspondía no le dio tiempo y no lo hizo, y se tuvo que hacer por una de las concejales. La discomóvil no dio todos los servicios que ofreció.

D. Pedro Felipe Martínez ruega que haya más limpieza en el colegio, porque cada vez va a peor.

Por el Sr. Alcalde se responde que siempre ha habido buena limpieza. La conserje debería supervisar la limpieza. A las muchachas que están limpiando se les debería haber llamado la atención y no haber esperado a que pase tiempo.

D^a. María Teresa Cerdán ruega que se arreglen los socavones en el paseo del cementerio y se poden mejor los arboles de la plaza.

Por el Sr. Alcalde se responde que la poda se debería hacer entre enero y febrero. Podar ahora supone que los arboles enfermen.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

Preguntas

D. Pedro Felipe Martínez pregunta en qué estado se encuentra el campo de futbol.

D. Diego Alberto García responde diciendo que esta solicitado para que nos den el dinero para arreglar el forjado. En el campo de futbol hay que canalizar para evitar que siga entrando el agua. Desde diciembre hay una bomba sacando agua.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta si el pozo cedido a la SAT tiene mejor calidad el agua que el de Villacañas.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que el nivel de sulfatos es más elevado de lo permitido. El pozo cedido, en un primer momento, la analíticas no eran válidas. El Ayuntamiento lo cedió sin contemplaciones, y ahora resulta que saca agua con unas características parecidas al de Villacañas, pero saca más caudal y más cerca del pueblo.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta sobre las parcelas del Polígono, si están escrituradas y pagadas.

Por el Sr. Secretario se responde que la primera licitación están escrituradas y solo falta una por pagar, y las que se licitan ahora, se tendrán que escriturar.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta por el sobrecosto de la calle Huera, cuanto es, y si es sobre la licitación.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que serían unos 12.000 euros y si es sobre la licitación.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta si hay alguna garantía.

Responde el Sr. Alcalde que de todo esto se encargará el servicio de contratación de Diputación.

D. Ginés Moreno García pregunta si se sacó la ordenanza de vallado de solares, cuando la va a hacer cumplir el ayuntamiento.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

Responde el Sr. Alcalde diciendo que hay gente que vallo y otra que no ha hecho caso. Lo único que queda es sancionar. Habrá que ver la fuerza ejecutiva del Ayuntamiento. Nunca se ha obligado a nadie por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, del día de su inicio, que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO.